

RESOLUCIÓN No. 000090
(08 DE ABRIL DE 2021)

“Por la cual se hace una delegación de funciones.”

LA SECRETARIA GENERAL DE CORMAGDALENA CON FUNCIONES DE DIRECTORA EJECUTIVA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las previstas en el artículo 209 de la Constitución Política y en la Ley 489 de 1998, y el Acuerdo No. 239 del 23 de marzo de 2021,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 9 de la Ley 489 de 1998 establece que las autoridades administrativas pueden transferir el ejercicio de sus funciones a sus colaboradores o a otras autoridades, con funciones, afines o complementarias.

Que mediante Acuerdo No. 239 del 23 de marzo de 2021, se le encargaron funciones de Directora Ejecutiva de CORMAGDALENA a la Secretaria General, doctora Marcela Guevara Ospina.

Que la Secretaria General tiene facultades de Jefe de la Oficina de Control Interno Disciplinario, mismas que le fueron otorgadas en el artículo 7 de la Ley 734 de 2002 y en el numeral 26 del Manual Específico de Funciones (Resolución 000042 del 10 de noviembre de 2016).

Que dentro de las funciones propias que como Secretaria General - Control Disciplinario se le encargan a la Secretaria General, se encuentra la de expedir certificaciones de sanciones a los funcionarios de la Corporación.

Que la Profesional Universitaria Código 0244 Grado 10, adscrita a la Secretaría General – Control Interno Disciplinario, se encarga del impulso de los procesos y conoce el estado de los mismos.

Que en razón de lo anterior, es este profesional quien puede certificar si algún funcionario ha sido sancionado por esta dependencia.

Que en consecuencia, es procedente delegar las funciones de certificación de antecedentes disciplinarios adelantados por la Secretaría General – Control Interno Disciplinario de CORMAGDALENA, de la SECRETARIA General a la Profesional Universitaria Código 0244 Grado 10 adscrita a la Secretaria General – Control Interno Disciplinario.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Delegación. Delegar en la servidora Alexandra Vergara Murillo, quien ocupa el empleo Profesional Universitario Código 0244 Grado 10 adscrita a la Secretaría General – Control Interno Disciplinario de CORMAGDALENA, la función de expedir los



certificados de antecedentes disciplinarios de los procesos adelantados por esa dependencia en contra de los funcionarios de la Corporación.

Artículo 2. Finalización de la delegación. La presente delegación terminará cuando la funcionaria se retire del cargo o hasta que el Director Ejecutivo así lo decida.

Artículo 3. Informe de delegación. Una vez culminada la delegación, el delegado deberá rendir un informe por escrito a la Secretaría General acerca de la tarea desempeñada.

Artículo 4. Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los (08) ocho días del mes de abril de 2021.



MARCELA GUEVARA OSPINA

Secretaria General

Encargada de las funciones Directora Ejecutiva

Elaboró: Alexandra Vergara Murillo // Profesional Control Interno Disciplinario

